



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 02 de Febrero de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0032168/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. Sebastián SPONGIA, quien desempeñará funciones en el Área de Comunicación Institucional en esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por las Oficinas de Apoyo Técnico Legal y por el Área Económico Financiera de esta Casa de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

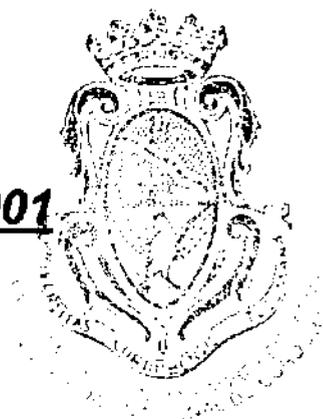
ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato No Docente de retribución Única (con relación de empleo público) con el Sr. **Sebastián SPONGIA, (DNI 25.509.436)** quien desempeñará funciones en el Área de Comunicación Institucional en esta Casa, que se anexa a la presente, el cual regirá a partir de 1° de Febrero de 2015 y hasta el 31 de Julio de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria efectuado por el Área Económico Financiera y Legal. El presente gasto será atendido con remanente de Fondo Universitario. Fuente 16, Sub Cuenta 222.

ARTÍCULO 2°: Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General, a la Sub Secretaría Administrativa y de Servicios y por su intermedio al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano

RESOLUCION N°:
E.D./

001



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
CONSEJO